Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 22 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 154/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO Y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 CON ID: 425.801, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 05/2023, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 42.121.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones ciento veintiún mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 342 y 334 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco con RUC: 4196345-8, en los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18 y 19,** por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 29.750.000.- (guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC: 80096504-3, en los ítems: 2, 9, 11, 12, 13, 14 y 15**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 12.371.000.- (guaraníes doce millones trescientos un mil)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano